



Presidencia de la República

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORME DE GESTIÓN POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES ACCIONES ADELANTADAS POR LA ACPEM

01 de agosto de 2014

Alta Consejería
Presidencial para la
Equidad de la Mujer



ÁREAS DE GESTIÓN DE LA ALTA
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA
LA EQUIDAD DE LA MUJER - ACPEM

Política pública de equidad de género para las mujeres y plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias

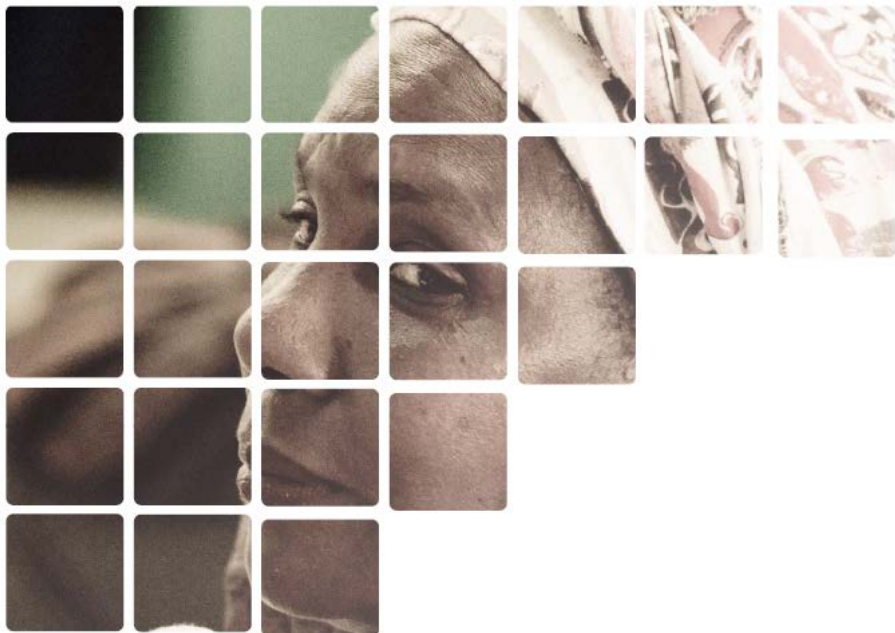
Mujeres víctimas del conflicto armado

Prevención embarazo en adolescentes

Observatorio de asuntos de género



Política pública de equidad de género para las mujeres y plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias



- ❖ PND: artículo 177-179
- ❖ Incidencia del movimiento social de mujeres
- ❖ Proceso de construcción participativo



OBJETIVO GENERAL

Contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas aplicando los principios de igualdad y no discriminación

Documento CONPES SOCIAL

161

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES

DNP: DDS-DJSG-DDU-DDRS-SDAS-DIFP-OAJ
Ministerio del Interior
Ministerio de Justicia y del Derecho
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Defensa
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Salud y Protección Social
Ministerio de Trabajo
Ministerio de Minas y Energía
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ministerio de Transporte
Ministerio de Cultura
Colciencias
Alta Consejería para la Equidad de la Mujer

Versión aprobada

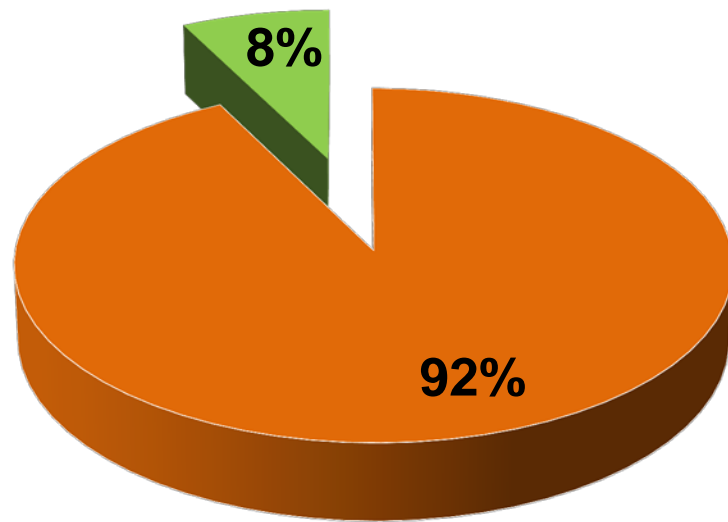
Bogotá D.C., Marzo 12 de 2013



Política pública de equidad de género para las mujeres y plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias

- ❖ Define seis ejes interconectados entre sí que reflejan las principales áreas en que las mujeres se ven afectadas por diversas formas de discriminación y que requieren una intervención sostenida para superarla
- ❖ Tiene un horizonte de 10 años y precisa un plan de acción indicativo para el período 2013-2016
- ❖ Tiene un total de 186 acciones concretas que involucran 34 entidades

Acciones concretas que integran el plan de acción de la política pública nacional de equidad de género

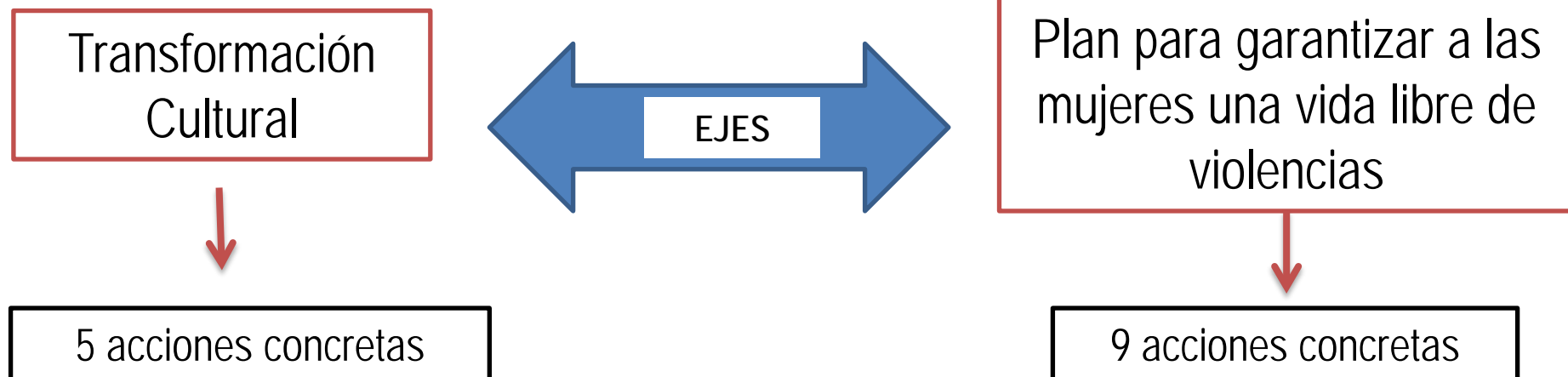


- Acciones concretas a cargo de las entidades
- Acciones concretas a cargo de la Alta Consejería

186 Acciones concretas total Conpes 161

14 Acciones Concretas a cargo de la ACPEM

Responsabilidades de la ACPEM en el marco del Conpes 161

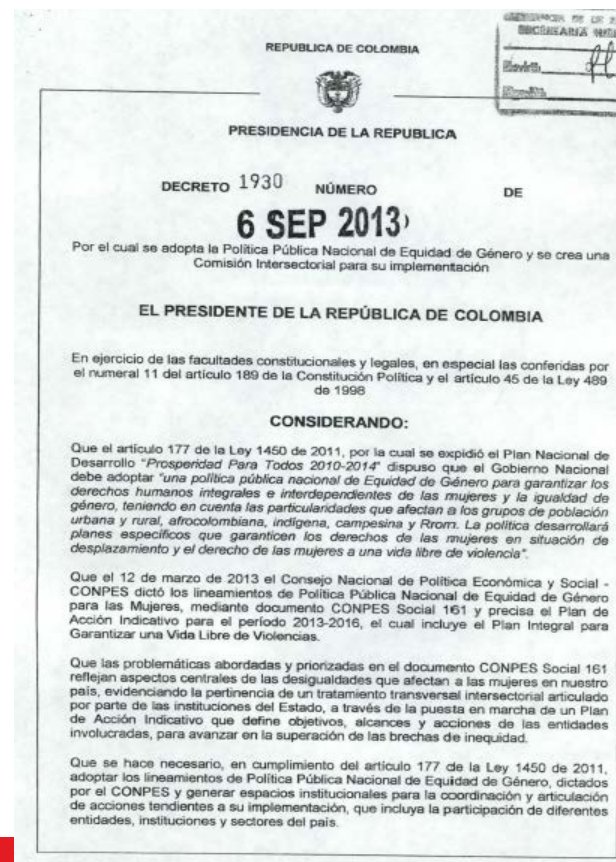


3 Recomendaciones

Acciones realizadas por la ACPEM en el marco del CONPES 161 - marzo de 2013 a julio de 2014

1. El andamiaje institucional del Conpes 161

Impulsó y coordinó el Decreto 1930 de 2013





1. El andamiaje institucional de la Política

1.1. el Decreto 1930

1.2. Coordina y dirige la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial y del Comité Técnico

1.3. Realiza seguimiento y monitoreo del Conpes 161 a través de un Tablero de Control:

- compuesto por 41 indicadores
- compromete 14 entidades
- actualmente se tiene la línea de base
- primer informe - diciembre de 2014



2. Lineamientos de la asistencia técnica ACPEM

Nivel Nacional:

- Transversalización del enfoque de género
- Asesoría para la implementación de las acciones del CONPES 161
- Incorporación del enfoque diferencial
- Realización de procesos de formación y sensibilización a funcionarios/as

Nivel Territorial:

- Asistencia técnica para el diseño y la implementación de políticas locales de equidad de género armonizadas con la política nacional
- Identificación de programas estratégicos para implementar a nivel local
- Fortalecimiento institucional de los mecanismos de género
- Transversalización del enfoque de género
- Enfoque diferencial



Asesoría Técnica

- ❖ Asistencia técnica y de coordinación a 27 entidades del orden nacional
- ❖ Asistencia técnica y de coordinación a 72 municipios, y a los 32 departamentos del país
- ❖ Manual de “Orientaciones para la territorialización de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres”
- ❖ Matriz de oferta institucional sectorial para 2014
- ❖ III y IV Encuentros de mecanismos de género
- ❖ Plan de choque de Buenaventura



Plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias

La ACPEM tiene responsabilidades en 2 sub-ejes del Plan para 9 acciones concretas que se encuentran en los subejos de:

- ❖ Prevención
- ❖ Coordinación interinstitucional



Acciones realizadas por la ACPEM en la implementación del plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias

Prevención

- ❖ Lanzamiento e implementación de la Línea 155, de orientación a mujeres víctimas de violencia



❖ Implementa el Plan Nacional de Formación a funcionarios/as públicos en prevención, atención y protección de mujeres víctimas de violencia e implementación de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios

- 1500 funcionarios/as públicos capacitados/as

❖ Implementa un plan de comunicaciones de rechazo a la violencia contra las mujeres en medios de comunicación, páginas institucionales y redes sociales





Coordinación

- ❖ Coordina la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Seguimiento a la implementación de la ley 1257 de 2008.
- ❖ Coordina la Secretaría Técnica de la Mesa Interinstitucional para Erradicar las Violencias contra las Mujeres.
- ❖ Brinda acompañamiento y asistencia técnica en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres a entidades sectoriales y territoriales.
- ❖ Coordinación y seguimiento a los proceso de implementación y ajustes de los decretos reglamentarios de la Ley 1257 de 2008.
- ❖ Participa en diversos comités asociados a la problemática de las violencias que afectan a las mujeres como el Comité Nacional para la erradicación de Trata de Personas, la Comisión de Seguimiento al Sistema Penitenciario y Carcelario, entre otros.



Retos y desafíos de la ACPEM en el marco de la Política pública de equidad de género para las mujeres y el Plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias para el 2014 -2018

- Fortalecer los procesos de asesoría técnica a nivel departamental y municipal para que nuevos territorios cuenten con políticas públicas de equidad de género articuladas con la política pública nacional.
- Aportar al fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las entidades del orden nacional y territorial, mediante el apoyo a la creación de grupos de trabajo (a nivel directivo) y/o dependencias exclusivas para el enfoque de género en articulación con las oficinas de planeación de cada entidad.
- Realizar acciones dirigidas a consolidar los espacios de coordinación y articulación para la implementación integral de la ley 1257 y otras en materia de violencia contra las mujeres, particularmente en materia de medidas de atención y protección y sistemas de medición de información.



Retos y desafíos de la ACPEM en el marco de la Política pública de equidad de género para las mujeres y el plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias para el 2014 -2018

- Poner en marcha un mecanismo de diálogo formal con las organizaciones de mujeres que permita proponer estrategias y líneas de acción que contribuyan a alcanzar los objetivos del Conpes 161; fortalecer los mecanismo de rendición de cuentas y la adecuada coordinación de la oferta institucional a nivel territorial.
- Continuar con el seguimiento a los sistemas y herramientas de evaluación del Conpes 161 en diálogo activo con la Comisión Intersectorial.
- Continuar con el acompañamiento y asesoría en los espacios de trabajo de construcción de paz del gobierno nacional para contribuir a incorporar la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres y el enfoque de género.